



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 388-D-2017
Preocupación por desalojos en La Boca**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su profunda preocupación por los desalojos de familias de La Boca que se han producido como consecuencia de la aplicación de la Ley 4.353.

En el mismo sentido, solicita al Poder Ejecutivo avanzar en la adopción de medidas urgentes para frenar estas acciones y llama a construir consensos para el diseño de herramientas institucionales dirigidas a resolver el déficit habitacional que afecta a los vecinos de ese barrio.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el año 2016, organizaciones sociales y barriales efectuaron reiteradas denuncias por la creciente apertura de causas judiciales que, en muchos casos, devinieron en el desalojo de distintos conventillos e inquilinatos de La Boca.

Según sus propias estimaciones, se calcula que a lo largo del año pasado fueron desalojadas más de noventa familias y hasta la fecha continúan en trámite alrededor de cincuenta procesos que van a terminar de la misma manera.

Esta realidad está directamente vinculada a la implementación de la Ley 4.353 que creó el Distrito de las Artes, disponiendo un conjunto de facilidades impositivas y otros beneficios dirigidos a promover inversiones inmobiliarias en La Boca, Barracas y San Telmo.

Ocurre que los propietarios de numerosos inmuebles que hasta ese momento se encontraban destinados a distintos tipos de vivienda, han procurado lograr su desocupación para venderlos a precios mucho más elevados y/o reconvertirlos en busca de acceder a las facilidades del Distrito.

Esto ocurre a pesar que hacia el 2006, la Ley 2.240 ya había declarado la emergencia urbanística de La Boca en materia de vivienda y que la propia Ley 4.353 obligaba al Estado porteño a atender la situación de vulnerabilidad social de la zona, relevar la necesidad de soluciones habitacionales y tomar las medidas necesarias para facilitar la permanencia de las familias allí radicadas.

En las antípodas de ese objetivo, en el caso del Distrito de las Artes se pone palmariamente en evidencia, el proceso de gentrificación que se deriva de una controvertida política de polos en la que subyace la idea de una Ciudad de Buenos Aires exclusiva y elitista.

Frente este escenario he presentado el Expediente 356-D-2017 que propone un conjunto de instrumentos legales para frenar los desalojos y evitar que se produzcan otros nuevos, además de contemplar medidas puntuales tendientes a resolver el problema habitacional de La Boca y disponer la creación de un fondo especial que las financie.

Sabemos que su debate puede llevar un tiempo y por eso es que, frente a la urgencia de la situación de muchas familias, consideramos necesario impulsar este proyecto de declaración de preocupación que al mismo tiempo demanda una pronta intervención del Poder Ejecutivo en el sentido de la iniciativa que impulsamos.

Por eso y porque estamos frente a una flagrante vulneración del derecho a una vivienda digna y un hábitat adecuado que consagra el artículo 31 de la Constitución porteña, es que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de esta propuesta.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires